

Referencia:	2021/00009535M
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24.05.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 24.05.2022 se actuó lo siguiente respecto de **TOMAR CONOCIMIENTO ACUERDO CONSEJO GOBIERNO. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO “ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y/O DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS GESTIONADAS DESDE EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA”, DIVIDIDO EN DOS LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0042/21 (EXPTE. TAO 2021/00009535M). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente da cuenta a la mesa de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 17.05.2022 respecto de los recursos interpuestos por Don Sebastián Peña Saavedra, en su nombre, Don Tomás Francisco Fuentes Berriel, en su nombre, Don Ernesto Iglesias Groth y Don José Ángel Matías López, en nombre y representación de las entidades que concurrían bajo el compromiso de UTE IRCARE CANARIAS, S.L y CIVIL 4 y por Don Francisco González González-Jaraba, en nombre y representación de INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA, S.A, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Fuerteventura, de 9 de febrero de 2022 por la que se aceptan las propuestas de selección de licitadores del acuerdo marco para la contratación de los servicios de redacción de proyectos y/o dirección facultativa de las obras gestionadas desde el Servicio de Infraestructuras del Cabildo Insular de Fuerteventura, con respecto de los lotes 1 a) y 2 a) y del acuerdo del el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación al respecto en sesión de fecha 24 de mayo de 2022, que literalmente dice:

.....”

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 17.05.2022 respecto de los recursos interpuestos por Don Sebastián Peña Saavedra, en su nombre, D. Tomás Francisco Fuentes Berriel, en su nombre, D. Ernesto Iglesias Groth y D. José Ángel Matías López, en nombre y representación de las entidades que concurrían bajo el compromiso de UTE IRCARE CANARIAS, S.L y CIVIL 4 y por D. Francisco González González-Jaraba, en nombre y representación de INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA, S.A, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Fuerteventura, de 9 de febrero de 2022 por la que se aceptan las propuestas de selección de licitadores del ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y/O DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS GESTIONADAS DESDE EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, mediante procedimiento

abierto sujeto a regulación armonizada, (Expediente SE0042/21, TAO 2021/09535M), respecto de los lotes 1 a) y 2 a).

SEGUNDO.- Retrotraer el procedimiento a la fase de valoración de la documentación aportada en el trámite de subsanación, en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 17.05.2022, señalada en el apartado anterior, respecto de los lotes 1 a) y 2 a).

TERCERO.- Trasladar este acuerdo al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como a las partes interesadas en el procedimiento.

.....”

A continuación, el Sr. Presidente propone en ejecución de la citada Resolución y Acuerdo del Consejo de Gobierno, solicitar al Servicio de Infraestructuras la emisión de informe de valoración de la documentación aportada en el trámite de subsanación, en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 17.05.2022, respecto de los lotes 1 a) y 2 a).

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, solicitar al Servicio de Infraestructuras la emisión de informe de valoración de la documentación aportada en el trámite de subsanación, en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 17.05.2022, respecto de los lotes 1 a) y 2 a).

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
26/05/2022 a las 11:36:31
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 26/05/2022 a las
11:41:29
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adárgoma Hernández Rodríguez